

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPT. N° 1300-144 -2024.-

DECRETO N° **1041** - CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUL 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Museo, creado por Decreto N° 867- CyT- 2024;

Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir del 18 de Junio de 2024, Directora General del Museo a la **Dibujante Especialista en Dibujo Técnico, Decorativo y Publicitario GABRIELA MODENA D.N.I. N° 24.612.431.**

ARTÍCULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

C.P.N. NÉSTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARCH RITA CERRONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO